MEMORANDO

20182000016953

No. 20182000016953
Bogotá, 31-01-2018

PARA: Rodrigo José Gómez Ocampo
Delegado de Puertos

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados de Evaluación por Dependencias - Vigencia 2017.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 "*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba*" artículo 1, en el numeral 1.5. *Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias: indica que: "Es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y es suministrada a los responsables de la evaluación por el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, constituyéndose en parte de la evaluación definitiva del empleado"*

En el artículo 18. *Formatos, literal e) "Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias: contiene la evaluación efectuada por el responsable de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, sobre la gestión anual de las áreas o dependencias, la cual solamente será tenida en cuenta en la evaluación definitiva correspondiente al período anual u ordinario".*

En razón a lo anterior, esta oficina se permite remitir los resultados de la evaluación de la Gestión por Dependencias de la Delegada de Puertos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ

Proyectó: Alba Enidia Villamil Muñoz, Oficina de Control Interno.
Anexo: __ folios
Z:\ÁRBOL ELECTRÓNICO OCI 200_2018\200-32 INFORMES\200-32_03 INFORM GESTION INTER\Memos_EvaluacionporDependencias\DelPue

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA 2017

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
DELEGADA DE PUERTOS.

3. PROCESOS
Registro
Vigilancia
Inspección
Control.

SUBPROCESOS
1. Identificar y registrar vigilados.
2. Realizar vigilancia.
3.Realizar visita de inspección.
4. Realizar control preventivo.
5. Realizar control correctivo.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA

4.1. Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control.
4.2. Fortalecer los procesos de la cadena de valor.
4.3. Fortalecer las condiciones para un proceso de Paz y garantizar sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
4.4. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de las brechas poblacionales , con accesos a servicios de calidad. (Política Pública de discapacidad).
4.5. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.
4.6 Buen Gobierno

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	**ACCIONES PROGRAMADAS**	**META 2017**	**6.1. INDICADOR**	**6.2. RESULTADO %**	**6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO**
Promover la formalidad en la prestación del servicio	Identificar Universo de prestadores informales	18	Prestadores informales identificados	100%	Se evidenciaron los 18 sujetos informales a los cuales se les abrió investigación por informalidad fluvial, donde se identificó la fecha y número de resolución de apertura con su presunta norma violada. Adicional a las anteriores, se evidenciaron otras 11 empresas: Cootrafirmag, Expreso Feliz, TRANSPORTES EL PANSEGUITA S.A.S., Transunion, COOTRANECHI, LA CONSENTIDA, BIMAS LTDA a las que se encuentran en el Grupo de Investigaciones y Control, las demás empresas contaban con la habilitación y permiso de operación; de acuerdo a la queja enviada mediante el radicado No. 20165600070002, Transunión Rad.20175600523492, Alejandro Lerma (Propietario de las embarcaciones denominadas "Hermanos Lerma No. 1 Hermanos Lerma No. 2) Rad. 20175600523492, Cootragam Ltda Rad. 20175600998472 En totalidad se evidenciaron 21 sujetos informales de los 18 establecidos como meta para la vigencia 2017.
	Construir y formalizar la política de supervisión	4	# etapas ejecutadas para formalizar la política de supervisión / # etapas programadas para formalizar la política de supervisión	95%	Se evidenció la gestión realizada por las delegadas frente a la revisión del proyecto de resolución de la política de supervisión, a través de correos electrónicos y reuniones de trabajo durante la vigencia 2017. Sin embargo, la Oficina Asesora de Planeación, responsable de oficializar el acto administrativo no lo realizó.

Proponer acciones que fortalezcan la regulación normativa	Proponer modificación a normas reglamentarias conjuntamente con el MinTransporte y la Oficina Jurídica	1	Propuestas de modificación a normas reglamentarias presentadas / Propuestas de modificación a normas reglamentarias planeadas por presentar	100.0%	El avance que se observó en el cuadro enviado por la Oficina Asesora de Planeación corresponde a la Delegada de Concesiones e Infaestructura por ser aeródromos y esta registrado en la parte correspondiente a la Delegada de Puertos. Además se observó que la Delegada de Puertos participó en tres reuniones con el Ministerio de Transporte relacionadas con propuestas de normatividad: 1. Enero 31. Tema: Reglamento Condiciones Técnicas de Operación . Comentarios SPT. Participantes: MT - SPT. 2. Marzo 15: Tema: Reglamentación Masa Bruta verificada Contenedores. Participantes: Ministerio de Transporte y SPT. 3. Marzo 15: Tema: Exposición Decreto Patio contenedores vacíos - Libertad Tarifas Puertos, participantes: Ministerio de Transporte y SPT. En septiembre 28, con radicado 20176001169311 se presentó propuesta para ampliar los plazos para la presentación de los Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación. Esta solicitud la atendido el Ministerio de Transporte con la expedición de la Resolución No. 4159 del 6 de octubre de 2017, por la cual se establecieron nuevos plazos para el ajuste de los Reglamentos Técnicos de Operación de Puertos Marítimos.
Gestión Administrativa e Infraestructura	Desarrollar actividades en apoyo a la gestión: Tramite documental, Organizar archivo de gestión conforme a la TRD, diligenciamiento del FUID, transferencias documentales, atención de clientes internos y externos de manera presencial y telefónica, programación de actividades y seguimiento a compromisos.	100	(No.Solicitudes atendidas / No. solicitudes recibidas) *100%	75%	**Diligenciamiento del FUID** El FUID del Despacho se envió el 5 de Abril, el FUID del Grupo de Investigaciones y Control se remitió el 5 de Abril ; el FUID del Grupo de Vigilancia e Inspección se remitió el 5 de Abril. Nuevamente se remitio FUID actualizado del Grupo de Vigilancia e Inspección el día 18 de octubre de 2017. El FUID del Despacho se terminó de organizar en Diciembre 27 de 2017 pero no fue recibido por el Grupo de Gestión Documental. Y con la Transferencia documental del 23 de octubre se entregó el FUID del Grupo de Vigilancia e Inspección. **Trámite documental:** Se tramitó el 100% de los documentos que se recibierón por Orfeo. Se aplicaron los formatos establecidos para la emisión de los memorandos, oficios, cuentas de cobro, así como los formatos de remisión al Grupo de Gestión Documental para el respectivo escaneo y envío por 472. Los tres grupos contaban con el personal requerido para el archivo físico y virtual de los mismos. Se revisaron las devoluciones y se reenviaron aquellas que se verificaron la dirección correcta. Igualmente se utilizó el medio electrónico para verificar las direcciones y para el envió de las mismas. Se realizó seguimiento semanal para la depuración del sistema orfeo. **Organizar archivo de gestión conforme a la TRD:** Cada grupo organizo el archivo teniendo en cuenta la tabla de retención establecida. Se evidenciaron las carpetas TRD IN SITU. **Transferencias documentales:** Se realizó en la fecha programada por el Grupo de Gestión Documental. Se efectuó la transferencia documental del grupo de Investigaciones y control el día 23 de octubre de 2017. **Atención de clientes internos y externos de manera presencial y telefónica:** Se atendió a los usuarios que lo requerían, y se les informo que acudieran al call center o al grupo de atención al ciudadano. **Programación de actividades y seguimiento a compromisos:** Se programaron y se realizó seguimiento atendiendo las instrucciones del Delegado de Puertos.

	Socializar e impulsar la política sectorial	5	# de socializaciones en política sectorial realizadas / # de socializaciones en política sectorial programadas	100%	Se evidencio: Enero: No se programó. Febrero: Se remitió corroe electrónico con documento sobre Política Nacional Anti Lavado de Activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT). Marzo. Se preparó documento: sobre el Código Internacional para la Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP) de la Organización Marítima Internacional. Abril: Se socializó la Resolución No. 850 del 6 de abril de 2017, expedida por el Ministerio de Transporte, por medio de la cual se establece el contenido del Reglamento de condiciones Técnicas de Operación de los puertos marítimos y se dictan otras disposiciones. Mayo: No se programó actividad en este mes. Junio: No se programó actividad en este mes. Julio: No se programó actividad en este mes. Agosto: No se realizó actividad en este mes. Septiembre: Se socializó con las Sociedades Portuarias, las normas relacionadas con el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG). Octubre: No se programó actividad en este mes. Noviembre: Se remitió a las Empresas de Transporte Fluvial documento socializando Lineamientos para la prestación del servicio de transporte fluvial. Diciembre: No se programó actividad para este mes. Se logró la meta en su totalidad.
		36	# Reuniones con autoridades realizadas / # Reuniones con autoridades programadas	100%	Enero: 1. Enero 18. Tema: SPR Cartagena, Contrato Concesión Portuaria 007 de 1993. Participantes: SPT, ANI. 2. Enero 31. Tema: Reglamento Condiciones Técnicas de Operación . Comentarios SPT. Participantes: MT - SPT. Febrero: 3. Febrero 9. Tema: Acercamiento con la SPT para trabajar temas comunes. Marzo 4. Marzo 2: Tema: Sesión I. Comisión Intersectorial OEA. Participantes: Aeronáutica Civil, Policía, ICA, MHCDP, OEA, DIAN, SPT. 5. Marzo 15: Tema: Reglamentación Masa Bruta verificada Contenedores. Participantes: Ministerio de Transporte y SPT. 6. Marzo 15: Tema: Exposición Decreto Patio contenedores vacíos - Libertad Tarifas Puertos, participantes: Ministerio de Transporte y SPT. 7. Marzo 21: Tema: Informalidad en el Transporte Fluvial en Colombia. Participantes: Mintransporte y SPT. 8. Marzo 29: Tema: Desarrollo Operador Económico Autorizado, Puertos y Agencias de Aduana. Participantes: INVIMA, Policía, DIAN, CIA, SPT. 9. Tema: Informalidad en el Transporte Fluvial en Colombia. Participantes: Director Oficina de Regulación del MT, Coordinador Grupo Acuático del MT y SPT - Delegada de Puertos. Abril 10. Abril 4. Tema: Patios de Contenedores/Logística Inversa. Participantes: Mintransporte, SPT, CNT- AGT, ISOIN. Mayo: 11. Mayo 9: Tema: Sistema de Información - Competitividad para Puertos - Conpes. Participantes: Mintransporte, Supertransporte, Universidad de los Andes. 12. Mayo 12: Participantes: SPT - Policía Antinarcóticos. 13. Mayo 24. Tema: Reversión SPR de Tumaco. Participantes: SPT - ANI. Junio: 14. Junio 1: Tema: CGR - SPT American Port Company. Participantes: SPT, CGR. 15. Junio 15: Tema: CGR - SPT American Port Company. Participantes: SPT, CGR. 16. Junio 15. Tema: Contribución Especial de Howard y Cia. Participantes: SPT, Howard y Cia 17. Junio 20: Tema: Presentación Andi Cámara Portuaria. Participantes: ANDI - SPT 18. Junio 20. Tema: Proyectos con Universidad Nacional. Participantes: SPT, Universidad Nacional. 19. Junio 21: Tema: Comisión Intersectorial para la implementación y seguimiento de los sistemas de inspección no intrusiva. 20. Junio 22: Tema: Plan de Expansión Portuaria - Conpes. Participantes: DNP, MT, SPT.

	Socializar e impulsar la política de supervisión para la formalización del Sector.	5	# socializaciones en normas vigentes realizadas/ # socializaciones en normas vigentes programadas	100%	En Marzo se socializó documento sobre Seguridad Fluvial remitiendo a las Sociedades Portuarias Fluviales y a las Empresas de Transporte Fluvial. En abril elaboraron la Resolución No. 850 del 6 de abril de 2017, la cual fue expedida por el Ministerio de Transporte, por medio de la cual se establece el contenido del Reglamento de condiciones Técnicas de Operación de los puertos marítimos y se dictan otras disposiciones. En Mayo no se realizó actividad. En Junio se socializaron dos documentos: 1. Derechos de las personas con discapacidad en la infaestructura de transporte, remitido por correo electrónico a los sujetos de supervisión; 2. Reglamento Sanitario Internacional – RSI. Aplicable a Sociedades Portuarias que realicen operaciones de comercio exterior. Se remitió a las sociedades Portuarias Marítimas y Fluviales que realicen operaciones de comercio exterior. Julio: No se programó actividad para este mes. Agosto: No se realizó actividad en este mes. Se realiza en septiembre. Septiembre: 4. Se expidió la Circular externa No. 051 del 5 de septiembre de 2017, por la cual se recuerda la obligación de la disposición de equipos de inspección no intrusiva a las Sociedades Portuarias Regionales y Sociedades Portuarias. 5. Se expidió la Circular Externa No. 58 del 22 de septiembre de 2017, socializando los plazos para el envió de los reglamentos de condiciones técnicas de operación, de acuerdo a plazos establecidos en la misma. Esta circular se publicó en la página web de la entidad y fue remitida a las Sociedades Portuarias Regionales, Sociedades Portuarias, Licencias, Muelles Homologados, Autorizaciones Temporales y en general a las personas públicas o privadas que administran puertos. Octubre: No se programó actividad para este mes. Noviembre: 6.Se remitio a los sujetos de supervisión documento sobre Obligaciones ante la SPT. Diciembre: No se programó actividad para este mes.
		72	# socializaciones a servidores realizadas / # socializaciones a servidores programadas	100%	En enero no se efectuó capacitación. En Febrero se remitió documento pertinente a Infaestructura Portuaria a 25 funcionarios de la Delegada de Puertos en Bogotá, y a 60 contratistas regionales que había al corte del 28 de Febrero. En Marzo se preparó el documento y remitió en Abril a los funcionarios. No se programó para los próximos meses por cuanto depende del mayor número de contratistas regionales que haya al corte de cada mes. En Abril: No se programó actividad. En Mayo: No se programó actividad. En Junio: No se programó actividad. En Julio: No se programó actividad. En Agosto: No se programó actividad. En Septiembre: Se remitió documentos sobre Infaestructura Portuaria y Tarifas a 31 contratistas. En Octubre: Se remitió documentos sobre Infaestructura Portuaria y Tarifas a 2 contratistas. En Noviembre: Se remitió documentos sobre Infaestructura Portuaria y Tarifas a 2 contratistas. En Julio: No se programó actividad. En Agosto: No se programó actividad. En Septiembre: Se remitió documentos sobre Infaestructura Portuaria y Tarifas a 31 contratistas. En Octubre: Se remitió documentos sobre Infaestructura Portuaria y Tarifas a 2 contratistas. En Noviembre: Se remitió documentos sobre Infaestructura Portuaria y Tarifas a 2 contratistas. En Diciembre: No se programó actividad y no ingresaron nuevos funcionarios o contratistas que originaran realizar actividad.

Competitividad Estratégica e Infraestructura		25	# Mesas de Trabajo realizadas/# Mesas de Trabajo programadas	100%	Se revisaron en SITO las listas de asistencia a las mesas de trabajo como se relaciona a continuación: Para el trimestre Enero - Marzo, se realizaron las siguientes mesas de trabajo: 1. Enero 26: Tema: herramientas tecnológicas sociedades portuarias y gremios de transporte. Participantes: SPR Buenaventura, Conpas s.A., TC Buen, Puerto Aguadulce, Grupo Portuario, Colfecar, Mintransporte, ACC, OPP, SPT. 2. Febrero 2: Tema: Contraprestación. Participantes: ANI, Interventores Ingencondina, SPT. 3. Febrero 8. Tema: Sociedad Portuaria de La Peninsula. Participantes. Dimar, SPT, DIAN, IMCAM, ASUMATEX, Alcaldia Municipal Uribia, Pensoport, ANI, Invias, Interpuertos, SPT. 4. Mesa de Trabajo con el Ministerio de Transporte y autoridades en Magangue para tratar la problematica de Magangue. 5. Febrero 24: (en la lista de asistencia quedó enero pero el correo electrónico confirma que es ferero 24). Tema: Mesa de Seguimiento Buenaventura. Participantes: DIAN, Policía, Mintransporte, Ponal, ACC, SPT, SPR Buenaventura, Colfecar. 6. Abril 5 : Mesa de Trabajo Convenio Interinstitucional Intercambio Información con la DIAN. Participantes: DIAN, Supertransporte. 7. Abril 20: Mesa de trabajo para definir acciones como Vigilado de UNIBAN. Participantes: SPT y Uniban. 8. Abril 27. Reunión con la Concesión Tumaco. Participantes: SPT y Sociedad Portuaria Regional de Tumaco. 9. Abril 28. Reunión con Ocensa. Aclaración dudas sobre información y manual del SIGT. Participantes: SPT, Ocensa. 10. Mayo 17. Reunión con SPR Cartagena. Solicitud respuesta sobre Guías Turístico y problemática existente. Participantes: SPR Cartagena y SPT. 11. Mayo 17. Reunión de la SPT con SP Cerrejón Zona Norte para tratar temas de cargue de información en Vigía. 12. Mayo 18. Reunión de SPT con Uniban para tratar temas de Homologación, Tarifas y clasificación público o privado. 13. Mayo 19. Reunión de la SPT con SP Magangue, para tratar tema de Informalidad en el transporte en Magangue y Tarifas. 14. Mayo 19. Reunión de la SPT con Fedetranscarga para tratar problemática generada a los transportadores por el Paro Cívico. 15. Mayo 22. Reunión de la SPT con Sociedad Portuaria San Andrés - Transmarsyp sobre reportes vigía, indicadores SIGT, reporte diario de carga. 16. Junio 5: Tema: Trámite de Reversión SPR Tumaco. Participantes: SPT, SPR Tumaco, ANI, Interventoría. 17. Junio 9: Tema: Problemática Pensoport. Participantes: Dirección General de Aduanas, Policía Nacional, ICA, ANI, SPT. 18. Junio 21: Tema: Problemática Pensoport. Participantes: ANI, Guardacostas Armada Nacional, Dimar, Policía Nacional, Dian, Minict, SPT 19. Junio 21. Tema: Reconocimiento de la zona de prestación de servicios entre Puerto Boyacá y puerto Perales. Participantes: Cormagdalena, Unidad de Gestión ambiental de la Alcaldía, Oficina de Transito de la Alcaldía de Puerto Boyacá, Mintransporte, Corpoboyacá, SPT. 20. Junio 22. Tema: Actividad del Ferry entre Puerto Boyacá y Puerto Perales. 21. Junio 27: Revisión Tumaco. Participantes: ANI, SPT 22. Julio 13. Tema: Queja CILCC SAS - Puerto Brisa. Participantes: CILCC, SPT, Puerto Brisa
	Desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que minimicen las condiciones de riesgo en seguridad, por tipo de vigilado	4	# de tipos de vigilado con acciones preventivas implementadas para minimizar las condiciones de riesgo en seguridad/# de tipos de vigilado con acciones preventivas programadas para minimizar las condiciones de riesgo en seguridad	100%	Se evidencio que se ha emitido la circular externa 39 de 22 de junio de 2017, de obligatorio cumplimiento de la normatividad para la infraestructura fluvial, de la Ley 1242 de 2008, para cualquier tipo de concesión de infraestructura para transporte de pasajeros o carga ubicada en embalses, lagunas, ríos, donde se establece el código de navegación de actividades portuarias fuviales. Igualmente, se evidencio en el documento emitido por la Superintendencia de Puertos y Transporte que socializo la política sectorial con asunto de los derechos de las personas con discapacidad en la infraestructura de transporte emitido en junio de 2017: Dando fuerza a la Ley 1346 de 31 de julio de 2009 que aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promueve el respeto de su dignidad inherente. Con fecha 1 de noviembre de 2017 se remitió a las sociedades Portuarias, Operadores Portuarios, Muelles Homologados, Titulares de Licencias Portuarias y de Autorizaciones Portuarias, la Circular externa No. 066 del 27 de octubre de 2017, relacionada con la Implementación Indicadores de Seguridad, Competitividad Empresarial y Modelos de Buenas Practicas, en esta circular se definieron 4 indicadores de seguridad, 3 indicadores de competitividad empresarial, y 3 Modelos de Buenas Practicas. La implementación de los indicadores se verificara en las visitas de inspección que se realicen a futuro.

Desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que minimicen las condiciones de riesgo en seguridad, por tipo de vigilado	4	# Indicadores de gestión en seguridad por tipo de vigilado implementados / # Indicadores de gestión en seguridad por tipo de vigilado programados	100%	Con fecha 1 de noviembre de 2017 se remitió a las sociedades Portuarias, Operadores Portuarios, Muelles Homologados, Titulares de Licencias Portuarias y de Autorizaciones Portuarias, la Circular externa No. 066 del 27 de octubre de 2017, relacionada con la Implementación Indicadores de Seguridad, Competitividad Empresarial y Modelos de Buenas Practicas, en esta circular se definieron 4 indicadores de seguridad, 3 indicadores de competitividad empresarial, y 3 Modelos de Buenas Practicas. La implementación de los indicadores se verificara en las visitas de inspección que se realicen a futuro.
Desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que optimicen la competitividad empresarial. Por tipo de vigilado.	2	# Modelos buenas prácticas empresariales implementados / # Modelos buenas prácticas empresariales programados	100%	Con fecha 1 de noviembre de 2017 se remitió a las sociedades Portuarias, Operadores Portuarios, Muelles Homologados, Titulares de Licencias Portuarias y de Autorizaciones Portuarias, la Circular externa No. 066 del 27 de octubre de 2017, relacionada con la Implementación Indicadores de Seguridad, Competitividad Empresarial y Modelos de Buenas Practicas, en esta circular se definieron 4 indicadores de seguridad, 3 indicadores de competitividad empresarial, y 3 Modelos de Buenas Practicas. La implementación de los indicadores se verificara en las visitas de inspección que se realicen a futuro.
Desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que optimicen la competitividad empresarial. Por tipo de vigilado.	6	# Indicadores en competitividad empresarial implementados / # Indicadores en competitividad empresarial programados	100%	Mediante correo electrónico del 25 de Octubre de 2017, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación informo a la Delegada de Puertos: "Muy buenas tardes. De manera atenta me permito indicar que en el archivo anexo se relacionan los indicadores presentados por ustedes y que fueron aprobados por esta oficina. De igual manera se aprobó el ajuste de 6 indicadores de competitividad a 3 para la vigencia 2017". Por tal razón, en la circular que se mencionó a continuación, están contemplados solo 3 indicadores, cumpliendo así la meta por parte de la Delegada de Puertos. Con fecha 1 de noviembre de 2017 se remitió a las sociedades Portuarias, Operadores Portuarios, Muelles Homologados, Titulares de Licencias Portuarias y de Autorizaciones Portuarias, la Circular externa No. 066 del 27 de octubre de 2017, relacionada con la Implementación Indicadores de Seguridad, Competitividad Empresarial y Modelos de Buenas Practicas, en esta circular se definieron 4 indicadores de seguridad, 3 indicadores de competitividad empresarial, y 3 Modelos de Buenas Practicas. La implementación de los indicadores se verificara en las visitas de inspección que se realicen a futuro.

	Mayor cobertura institucional a nivel territorial	**32**	No. Departamentos en los cuales se hizo presencia institucional	100%	Enero: 1: Bolívar. Febrero: 12: Antioquia, Atlántico, Bogotá, D.C., Bolívar, Cauca, Magdalena, Meta, Nariño; Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca. Marzo: 8: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.c, Bolívar, Magdalena, Meta, Santander, Valle del Cauca. Abril: 11: Antioquia, Atlántico, Bogotá d.C., Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Santander, Sucre, Valle del Cauca. Mayo: 9: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Valle del Cauca. Junio: 17. Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Santander, Tolima, Valle del Cauca. Julio: 22. Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Santander, Tolima, Valle Del Cauca. Agosto: 14: Antioquia, Arauca, Atlántico, Cundinamarca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cesar, Huila, La Guajira, Magdalena, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca. Septiembre: 14. Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Putumayo, San Andrés Isla, Santander, Sucre, Tolima. Octubre: Se efectuaron visitas en 17 departamentos, así: 1. Amazonas, 2. Antioquia, 3. Atlántico, 4. Bolívar, 5. Boyacá, 6. Caldas, 7. Chocó, 8. Córdoba, 9. Cundinamarca, 10. Guainía, 11. Meta, 12. Nariño, 13. Putumayo, 14. Santander, 15. Sucre, 16. Tolima, 17. Valle del Cauca. Noviembre: Se efectuaron visitas en 7 departamentos, así: 1. Atlántico, 2. Bolívar, 3. Magdalena, 4. Meta, 5. Nariño, 6. San Andrés Isla, 7. Valle del Cauca. Diciembre: Se efectuaron visitas en 10 departamentos, así: 1.Antioquia, 2. Bolívar; 3. Boyacá, 4. Córdoba, 5. Magdalena, 6. Nariño, 7. San Andrés Isla, 8. Santander, 9. Tolima, 10. Valle del Cauca. Se observó: 1. Visitas efectuadas en 26 departamentos. 2. Visitas no efectuadas en 2 departamentos; Guaviare y vichada. Se cancelaron por no encontrarse tiquetes y por orden público, No había seguridad para los comisionados. 3. Visitas no programadas: 1. En Casanare solo hay un vigilado. Por tema de costos, se cancelaron por parte del Superintendente varias comisiones. 4. Departamentos no visitados: 4.1. Norte de Santander: En el año 2016 se registraba un vigilado en dicho departamento y al visitarlo en dicho año, se encontró que no existía dicha empresa. Razón por la cual no se programó para el año 2017.
	Mayor cobertura en supervisión (vigilancia, inspección y control) a nuestros supervisados.	**805**	# Visitas de inspección ejecutadas PGS / # Vigilados con visitas de inspección programadas PGS	100%	La Delegada de Puertos replanteó la meta porque en el sofware de sujetos de vigilados se reportan 980 sujetos de supervisión, lo que implica que el 80% de 980 sujetos es 784 visitas de inspección a realizar en el año 2017. Se evidencio en el reporte del PEI correspondiente a la vigencia 2017: Enero: Programadas: 0 Realizadas: 3 Canceladas: 0 Pendientes Actas: 0 Febrero: Programadas: 92 Realizadas: 89 Canceladas: 3 Pendientes Actas: 0 Marzo: Programadas: 107 Realizadas 102 Canceladas 5 Pendientes Actas: 0 Abril: Programadas: 53. Realizadas: 46 Canceladas: 7 Pendientes Actas: 0 Mayo: Programadas: 47 Realizadas: 40 Canceladas: 7 Pendientes Actas: 0 Junio: Programadas: 79 Realizadas: 47 Canceladas: 32 Pendientes Actas: 0 Julio: Programadas: 153 Realizadas: 137 Canceladas: 16 Pendientes Actas: 0 Agosto: Programadas: 152 Realizadas: 147 Canceladas: 5 Pendientes Actas: 0 Septiembre: Programadas: 100 Realizadas: 84 Canceladas: 16 Pendientes Actas: 0 Octubre: Programadas: 97 Realizadas: 85 Canceladas: 12 Pendientes Actas: 0 Noviembre: Programadas: 53 Realizadas 43 Canceladas: 10 Pendientes Actas: 0 Diciembre: Programadas: 32, Realizadas 32 Canceladas: 0 Pendientes Actas: 0 Total visitas programadas: 968 Total Visitas realizadas: 855 Total visitas Canceladas 113. Lo anterior permite concluir que la meta de la Delegada ya se cumplió.

<table>
<tr>
<td>BUEN GOBIERNO</td>
<td>Generar información para fortalecer el conocimiento de los sectores</td>
<td>2</td>
<td>Boletines publicados / Boletines planeados a publicar</td>
<td>100%</td>
<td>Se ha ejecutado:
1. Boletín acumulado del año 2016: se encuentra publicado en la página web de la SPT. http://www.supertransporte.gov.co/index.php/la-entidad/delegadas/superintendencia-delegada-de-puertos/163-intermediarios-comercio-exterior-movimientos-carga.
2. Boletín Trimestral Enero-Marzo: se encuentra publicado en la página de la Superintendencia http://www.supertransporte.gov.co/index.php/la-entidad/delegadas/superintendencia-delegada-de-puertos/163-intermediarios-comercio-exterior-movimientos-carga.
Se hizo 1 revisión por parte del Superintendente y se publicó el 14 de Junio de 2017.
3. Boletín Semestral Enero-Junio: se encuentra publicado en la página de la Superintendencia http://www.supertransporte.gov.co/index.php/la-entidad/delegadas/superintendencia-delegada-de-puertos/163-intermediarios-comercio-exterior-movimientos-carga.
El boletín es trimestral acumulado por lo tanto el periodo va de enero a junio. Se hicieron 3 revisiones por parte del Superintendente, para 4 versiones del boletín y se publicó el 10 de Noviembre de 2017.
4. Boletín Tercer Trimestre Enero-Septiembre: se encuentro en proceso de revisión por el Superintendente de Puertos y Transporte.
Diciembre:
4. Boletín Tercer Trimestre Enero-Septiembre: se encuentro publicado en la página de la Superintendencia http://www.supertransporte.gov.co/index.php/la-entidad/delegadas/superintendencia-delegada-de-puertos/163-intermediarios-comercio-exterior-movimientos-carga . Se publicó el 15 de Diciembre de 2017.</td>
</tr>
<tr>
<td>Competitividad Estratégica e Infraestructura</td>
<td>Identificar el universo de los operadores.</td>
<td>100%</td>
<td>Número operadores portuarios registrados / Número operadores portuarios que solicitan registro</td>
<td>100%</td>
<td>La Delegada Reporto en el PEI la siguiente información para la vigencia 2017, dando cumplimiento a la meta establcida:
<table>
<tr><th colspan="5">Movimiento al 27 de Diciembre de 2017</th></tr>
<tr><th>ESTADO</th><th>Al 31 de Dic de 2016</th><th>Enero 1 - Dic 27 de 2017</th><th>Desde inicio del registro hasta el 27 de dic 2017</th><th>% Desde inicio del registro hasta el 27 de dic 2017</th></tr>
<tr><td>Solicitudes recibidas</td><td>507</td><td>94</td><td>601</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Aprobado</td><td>289</td><td>36</td><td>325</td><td>54.08%</td></tr>
<tr><td>Inscripcion</td><td>179</td><td>52</td><td>231</td><td>38.44%</td></tr>
<tr><td>Pendiente de Aprobacion</td><td>33</td><td>5</td><td>38</td><td>6.32%</td></tr>
<tr><td>Pendiente de Aprobacion Renuncia</td><td>3</td><td>0</td><td>3</td><td>0.50</td></tr>
<tr><td>Pendiente de Revision</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>0.17%</td></tr>
<tr><td>Renuncia aprobada</td><td>3</td><td>0</td><td>3</td><td>0.50%</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="11">PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO EN LA EXPEDICION DE LOS REGISTROS COMO OPERADORES PORTUARIOS</th></tr>
<tr><th>ETAPA</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th><th>JUNIO</th><th>JULIO</th><th>AGOSTO</th><th>SEPTIEMBRE</th><th>OCTUBRE</th><th>NOVIEMBRE</th><th>DICIEMBRE</th></tr>
<tr><td>Aprobados</td><td>162</td><td>213</td><td>255</td><td>266</td><td>280</td><td>297</td><td>299</td><td>315</td><td>311</</td><td>325</td></tr>
<tr><td>Solicitudes completas incluyendo paz y salvo (Aprobados+pendiente revision)</td><td>256</td><td>312</td><td>329</td><td>337</</td><td>355</td><td>365</td><td>366</td><td>328</td><td>320</td><td>326</td></tr>
<tr><td>% cumplimiento</td><td>63%</td><td>78%</td><td>78%</td><td>79%</td><td>79%</td><td>81%</td><td>82%</td><td>96%</td><td>97%</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

BUEN GOBIERNO (peso 30%)	Disminuir anualmente en un 20% el tiempo de respuesta frente al año anterior.	-20%	(Promedio días tiempo respuesta vigencia anterior - Promedio días tiempo respuesta vigencia actual)/ Promedio días tiempo respuesta vigencia anterior	100%	Se evidencio En el mes de Enero el promedio de días de respuesta fue de: 15 En el mes de Febrero el promedio de días de respuesta fue de: 11 En el mes de Marzo el promedio de días de respuesta fue de: 19 En el mes de Abril, el promedio de días de respuesta fue de 15 días. En el mes de Mayo, el promedio de días de respuesta fue de 10 días. En el mes de Junio, el promedio de días de respuesta fue de 15 días. En el mes de Julio, el promedio de días de respuesta fue de 15 días. En el mes de Agosto, el promedio de días de respuesta fue de 15 días. En el mes de Septiembre, el promedio de días de respuesta fue de 15 días. En el mes de Octubre, el promedio de días de respuesta fue de 15 días. En el mes de Noviembre, el promedio de días de respuesta fue de 12 días. En el mes de Diciembre, el promedio de días de respuesta fue de 15 días. En el periodo Enero - Diciembre el promedio de días de respuesta fue de 14 días, menor al tiempo legalmente establecido para dar respuesta a las PQR. El promedio anual de días de respuesta en el año 2016 fue de 12 días. En el año 2017 las PQR se atendieron con una sola contratista mientras que en el 2016, en el periodo enero - septiembre eran atendías por varios funcionarios de la Delegada sin mayor control, y a partir del mes de Octubre se centralizó en 2 contratistas y se generó mayor control sobre las mismas.
AVANCE PROMEDIO				**98.3%**	
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE				**10**	

1. Se requiere que la OAP incluya en el POA las actividades misionales del Grupo Investigaciones y Control relacionadas con resolución de aperturas, fallos y atención de recursos presentados en el marco de investigaciones administrativas.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. Se recomienda continuar con identificación del universo de prestadores informales fluvial así la meta se haya cumplido, el objetivo es identificar los presuntos infractores.
2. Se recomienda definir las actividades que se deben realizar al interior de la Delegada y de la entidad para dar cumplimiento a la política de supervisión contenida en el proyecto pendiente de numerar.
3. Se recomienda continuar con las divulgaciones de capacitación a todos los funcionarios y contratistas de la delegada, para fortalecer el conocimiento y dominio de todos los temas por parte del personal.
4. Se recomienda precisar si el indicador de: Numero de Departamentos en los cuales se hizo presencia institucional se calcula con los contratos celebrados con los contratistas o con el número de departamentos en los cuales hizo presencia la Delegada de Puertos, porque al tener como meta 32 es muy probable que la Delegada no lo cumpla porque en todos los departamentos no van a tener sujetos de supervisión a visitar. Mientras que si es por contratistas contratados, no seria responsabilidad de la Delegada el cumplimiento de ello, sino del Ordenador del Gasto, lo cual afectaría la calificación de la Delegada.
5. Se recomienda revisar la meta relacionada con la disminución del 20% de los tiempos de respuesta de las PQR, debido a que los tiempos de respuesta deben estar dentro de los tiempos de ley y la disminución del 20% debe propender es a mantenerse dentro de este termino de ley, siempre y cuando la Delegada de Puertos disponga del personal necesario (2 funcionarios mínimo) para atender las PQR que reciba,
6. Se recomienda verificar la meta planteada, dado que se superó el 100% estimado, o presentar la meta en términos porcentuales y no de cantidad, por cuanto no es previsible saber cuántas reuniones se pueden realizar en el transcurso del año, dado que pueden aumentar por casos fortuitos y/o nuevas directrices.

9. FECHA: Enero 1 a Diciembre 31 de 2017

10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno

Eleaboró y verificó: José Ignacio Ramírez Ríos - Profesional Especializado